

RENDICIÓN DE CUENTAS

ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019

AÑO 2016

Como autoridades de elección popular es un deber moral, cívico y amparados en el artículo 83 literal (11) de la **CONSTITUCIÓN DE LA REÚBLICA DEL ECUADOR**, el artículo 60 literal (y) del **COOTAD**, y el artículo 88 de la **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**; rendir cuentas a los mandantes acerca de nuestras funciones y gestiones realizadas para de esta forma transparentar la administración y sus actos a favor de las necesidades de cada uno de sus territorios.

ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Dentro de las atribuciones del **CONSEJO MUNICIPAL** tenemos la de: legislar y fiscalizar.

LEGISLAR.- De acuerdo a la facultad normativa y en materia de nuestra competencia el **CONSEJO CANTONAL** ha legislado 19 ordenanzas con sus respectivas reformas, por otro lado se ha emitido 55 resoluciones en **SESIONES ORDINARIAS** y 122 resoluciones en **SESIONES EXTRAORDINARIAS**. Por otro lado se ha creado, modificado y exonerado tasas y contribuciones de acuerdo a las necesidades de los contribuyentes y de la administración.

Durante el año se han desarrollado 12 sesiones ordinarias y 41 sesiones extraordinarias, en las cuales se ha debatido y analizado temas muy relevantes y la toma de decisiones, como también la autorización al



administrador en la firma de convenios en beneficio de la comunidad Chambeña.

FISCALIZAR.- El Consejo Cantonal a través de las diferentes comisiones, muy responsablemente ha realizado constantes fiscalizaciones en obras, proyectos, estudios tanto en el sector urbano como en el rural; además ha realizado el seguimiento a los procesos en los departamentos con el propósito de velar y cuidar los bienes de la Institución y la recomendación al Administrador a fin de cumplir y atender los pedidos de la ciudadanía.

COMISIONES PERMANENTES

✧ Presido las siguientes comisiones:

- Presidenta de la Comisión de Equidad y Género (Miembros Lcda. Pilar Cushpa, Ing. Luis Quishpi)
- Presidenta de la Comisión de Obras Públicas (Miembros Tnlgo. Marcelo Guevara, Ing. Luis Quishpi)
- Presidenta Encargada del Consejo de Protección de Derechos

Además soy miembro de las siguientes comisiones:

- Planificación, Presupuesto Y Fiscalización
- Educación, Cultura Y Deporte
- Servicios Públicos



- Ordenamiento Territorial, Transito Transporte Terrestre Y Gestión Internacional
- Participación Ciudadana Y Control Social
- Cuerpo De Bomberos

Para que el Gobierno Local cuente con una herramienta necesaria para la ejecución de planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial y Presupuesto Participativo y por tercer año consecutivo se ha observado, analizado y aprobado el **PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, velando además que se cumpla con el Presupuesto destinado a los grupos de atención prioritaria contemplado en el artículo 249 del COOTAD; además se ha contribuido a la aplicación de **POLÍTICAS PÚBLICAS** que permitan disminuir el Índice de pobreza y mejorar su calidad de vida. Dentro de nuestras funciones y en base a las necesidades prioritarias se autorizó al Administrador la firma de Convenios importantes con el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)** dentro de los cuales tenemos los siguientes:

- Erradicación del trabajo infantil. (con atención a 60 niños)
- Atención en el hogar y la comunidad a personas con capacidades especiales. (con una cobertura de 90 personas)
- Apoyo al Centro Gerontológico del BUEN VIVIR DEL GADMCH.
- Apoyo al Centro del Buen Vivir Caritas Alegres de Jesús del Gran Poder.
- Apoyo al Centro Infantil del Buen Vivir Mi Mundo Feliz de Guayllabamba.



Como Presidenta de la Comisión de Obras Públicas.- se ha coordinado con el Director para que los trabajos de maquinaria como de personal estén al servicio de los ciudadanos.

Se ha vigilado el cumplimiento de las obras planificadas dentro de las competencias que nos corresponden y aplicadas de acuerdo a nuestra realidad.

Además que las obras ejecutadas sean concluidas y en buen estado para su uso.

Lo más importante es que se ha contribuido a Obras de Saneamiento Ambiental, mismas que mejoran la calidad de vida y cumpliendo con el Plan Nacional del Buen Vivir obras como:

- La construcción de Sistemas de Agua Potable, Sistemas de Aguas Servidas, Construcción de Baterías, Canalizaciones, Regeneración Urbana , Aceras, Adoquinados, Bordillos , Mejoramiento del Mercado e Infraestructura Deportiva; con el objeto de que estas obras contribuyan al Desarrollo Social, Económico y Turístico del cantón.

Otras actividades:

He cumplido responsablemente con las delegaciones y representaciones designadas por el seno del Consejo como también por el Administrador.

- Participación y asistencia a invitaciones realizadas por Instituciones Públicas, Privadas, Comunidades, Barrios, Clubes etc.
- He creado espacios de recreación mediante el desarrollo de Talleres de Danza y Manualidades para jóvenes, niños y adultos.



- He brindado el apoyo al desarrollo de la Cultura en el Lanzamiento de obras importantes que incrementan el acervo cultural y recogen la Historia, Costumbres, Tradiciones de nuestro cantón.
- Por otro lado he contribuido al desarrollo de programas culturales, cívicos, artísticos, deportivos permitiendo que los estudiantes de las Instituciones Educativas desarrollen sus talentos.
- Se desarrolló con la Institución Financiera Cacpeco un taller de **EDUCACIÓN FINANCIERA** dirigido a los Señores Empleados y Trabajadores del Gad Municipal.
- En coordinación con el Ministerio de Trabajo se desarrolló un taller sobre **COMO TRATAR A LAS PERSONAS CON DISCPACIDAD** dirigido para el Gad Municipal.

EN CALIDAD DE VICE -ALCALDESA:

Tuve la oportunidad de estar en las funciones de Alcaldesa encargada donde realice varias actividades como:

- Atención y servicio a la ciudadanía.
- Despacho de documentos.
- Para lograr una comunicación inmediata entre el administrador y los funcionarios y trabajadores se ha colocado cuadros informativos.
- Recorrido y supervisión de obras tanto en el sector urbano como en el sector rural.
- Constantemente contribuyo al aseo, ornato y preservación del medio ambiente.



COMO MIEMBRO DE LAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS SE HA REALIZADO:

- Varias sesiones de trabajo, verificaciones de obras en el campo urbano y rural, concluyendo con recomendaciones y sugerencias al administrador y por medio de él a los departamentos, cumpliendo así nuestra tarea de legislar y fiscalizar.

PRESIDENTA ENCARGADA DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, es un organismo colegiado integrado de forma paritaria por representantes del estado y la sociedad civil; cuyo objetivo principal es el de garantizar la protección integral de los derechos y delinear de manera coordinada acciones, planes, programas y proyectos que den cumplimiento al Plan Nacional del Buen Vivir y de ésta forma tratar de reducir las desigualdades e incumplimientos como la vulneración de los derechos del sector prioritario.

Dentro de ésta misión y entre las actividades y logros de la **JUNTA Y CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS** tenemos las siguientes:

- Asesoramiento a la sociedad civil sobre casos de alimentos, violencia intrafamiliar.
- Atención psicológica a niños y jóvenes con problemas de conducta, tanto en el ámbito familiar como educativo.
- Charlas a maestros de las diferentes instituciones del cantón.



- Visitas y seguimiento a familias donde existe maltrato físico y psicológico a niños y adolescentes.
- Vigilancia a las instituciones educativas sobre el tema de Seguridad.
- Realización de talleres en los establecimientos educativos sobre el bullying.
- Talleres en barrios y comunidades sobre derechos y responsabilidades.
- Taller de concientización sobre los derechos de las personas con capacidades especiales con el CONADIS.
- Vigilancia al Centro Infantil del Buen Vivir SEMBRADORES DE ILUSIONES.
- Talleres con el Ministerio del Trabajo sobre la Erradicación del Trabajo Infantil.
- Se ha receptado 91 denuncias de vulneración de derechos, dando solución a las mismas en un 100%.
- Se ha dado atención a 75 Juntas Familiares, a través de acuerdos y así evitar conflictos legales.
- Se coordinó con Padres de Familia para que 25 niñas y niños ingresaran al Centro Infantil **SEMBRADORES DE ILUSIONES**.
- Se ha brindado asesoría jurídica para que 50 casos de alimentos se han remitidos a la Defensoría Pública para el respectivo procedimiento legal.
- Se ha realizado la conformación de los miembros de la sociedad civil.
- Además se conformaron los Consejos Consultivos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adulto mayor.



- Se ha realizado el incentivo a los mejores estudiantes del cantón a través de becas y estímulos como un reconocimiento a su dedicación y esfuerzo.
- Apoyo en salud preventiva y nutricional de las personas de atención prioritaria a través de la entrega de raciones alimenticias.

Todas estas actividades son encaminadas a garantizar los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento del **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL** de los habitantes del cantón Chambo que merecen ser atendidos de una manera justa y equitativa.

Al finalizar mi intervención quiero expresar mi profundo agradecimiento y la felicitación al Sr. Alcalde por el trabajo y la constancia en la lucha del día a día, a los señores funcionarios y trabajadores, a los actores sociales por ser parte del desarrollo de este noble cantón; espero y aspiro seguir aportando con trabajo, respeto y solidaridad por un gobierno de puertas abiertas y acorde a las necesidades de nuestros ciudadanos.

GRACIAS


C.I.: 060174433-4